



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 26 de marzo de 2013.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que resulta insuficiente, la cantidad de personal para la realización de trabajos en las distintas dependencias del Municipio, se impone la necesidad de designar personal temporario (Mensualizado);

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

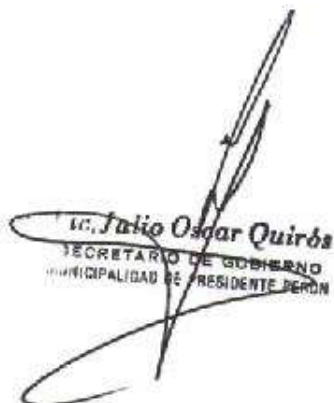
ARTÍCULO 1º: Designase a partir del día 01 de abril de 2013 y hasta el 30 de junio de 2013, a la señora **María Cantalicia MARTÍNEZ ORTÍZ**, D.N.I. N° 93.029.470, Legajo N° 6567, de acuerdo a lo establecido por los artículos 12º inciso 2 a) y 92º de la Ley N° 11.757, para desempeñarse como Personal Temporario Mensualizado Técnico Clase IV, **con un régimen de 44 horas semanales.-**

ARTÍCULO 2º: Los fondos destinados a cumplimentar el artículo 1 serán afectados presupuestariamente a: Jurisdicción 40 - Programa 30- Actividad 11.9

ARTICULO 3º: Notifíquesele a la interesada, tome razón la Dirección General de Contaduría y la Dirección de Personal, Seguridad e Higiene del Trabajo.-

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 496.-


Lic. Julio Oscar Quiroga
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN